



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, **12 MAR. 2024**

OFICIO MÚLTIPLE N° 041 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/ AGP-EESC

Señores/as : Directores/as de Secundaria de II.EE. públicas y privadas de EBR

Asunto : Precisiones sobre evaluación diagnóstica y Refuerzo Escolar

Referencia : RM N° 587-2023-MINEDU, RVM N° 045-2022-MINEDU



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; y a su vez comunicarle que, en cumplimiento al documento de la referencia, la UGEL San Román, a través del Área de Gestión pedagógica y, equipo de especialistas del nivel de educación secundaria, traslada las precisiones para la implementación de la Evaluación diagnóstica y Refuerzo Escolar en las Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular para el presente año, los mismos que se desarrollarán con la participación directa de los docentes de las áreas de Comunicación y Matemática de manera obligatoria; las precisiones se detallan a continuación:

Área	Aplicación de las pruebas	Reporte a la UGEL (*)	Uso de fichas RE (**)
Comunicación	13 al 15 de marzo	19 y 20 de marzo	12 marzo al 05 de abril
Matemática	18 al 20 de marzo	21 y 22 de marzo	12 marzo al 05 de abril

(*) El reporte de los resultados de la evaluación diagnóstica se realizará mediante aplicativo que se compartirá de manera oportuna (después de la aplicación de la prueba)

(**) Las fichas de refuerzo escolar se deberán descargar de la plataforma PERUEDUCA, y se desarrollarán de acuerdo a la programación anual, organizadas de manera específica ya sea en talleres o módulos de aprendizaje.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Dr. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR